

RESOLUCIÓN No. UNA EP-2016-074

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO "UNA EP" CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 288 establece que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro.12 publicado en Registro Oficial Nro.16, el 17 de junio de 2013, se crea la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP" como una sociedad de Derecho Público con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión;
- Que,** el Art. 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 12 antes indicado establece que la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP" tendrá a su cargo el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de almacenamiento y comercialización de productos agropecuarios, administración de la reserva estratégica de lo mismos y la comercialización y distribución de insumos;
- Que,** en el Artículo 3 del Decreto Ibídem, entre las funciones que ejercerá la " UNA EP" para el cumplimiento de sus objetivos, indica que desarrollará, implementará y mejorará las actividades de adquisición, almacenamiento, conservación y comercialización de productos agropecuarios, equipos, maquinarias e insumos en el mercado interno y externo de acuerdo al marco normativo nacional e internacional;
- Que,** mediante memorando Nro. UNAEP-UNPCC-2016-0126-M del 16 de febrero de 2016, dirigido al Gerente General Subrogante, el Administrador de Unidad de Ciclo Corto solicitó autorización para iniciar el proceso para "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO PARA MAÍZ AMARILLO DURO, SECO Y LIMPIO EN EL CANTÓN PUEBLOVIEJO DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS";
- Que,** a través de memorando Nro. UNAEP-UNPCC-2016-0127-M, de fecha 17 de febrero de 2016, el Administrador de Unidad de Negocios de Ciclo Corto, solicita al Especialista de Compras Públicas, los Términos de referencia para proceso de contratación de Centro de Acopio de Almacenamiento de maíz cosecha 2016;
- Que,** mediante memorando Nro. UNAEP-GATH-2016-0256-M, de fecha 22 de febrero de 2016, el Especialista de Compras Públicas adjunta los estudios para la adquisición para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO PARA MAÍZ AMARILLO DURO, SECO Y LIMPIO EN EL CANTÓN PUEBLOVIEJO DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS, mismos que fueron autorizados mediante sumilla inserta en la hoja de ruta adjunta; 

- Que,** a través de memorando Nro. UNAEP-GG-2016-0065-M de fecha 22 de febrero de 2016 el Gerente General Subrogante designa la Comisión Técnica para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO PARA MAÍZ AMARILLO DURO, SECO Y LIMPIO EN EL CANTÓN PUEBLOVIEJO DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS;
- Que,** mediante memorando No. UNAEP-GATH-2016-0265-M, del 23 de febrero de 2016, el Especialista de Compras Públicas adjunta la certificación de inclusión del proceso para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO PARA MAÍZ AMARILLO DURO, SECO Y LIMPIO EN EL CANTÓN PUEBLOVIEJO DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS EN EL PAC 2016 Y GIRO DE NEGOCIO;
- Que,** mediante memorando No. UNAEP –GF-2016-0056-M del 9 de marzo de 2016 el Analista Financiero 3, de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP" emite la certificación presupuestaria para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO PARA MAÍZ AMARILLO DURO, SECO Y LIMPIO EN EL CANTÓN PUEBLOVIEJO DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS;
- Que,** mediante Acta de Revisión de los Estudios y Pliegos del proceso de Giro Específico de Negocio Nro. GENC-UNAEP-001-2016 de fecha 2 de marzo de 2016, la Comisión Técnica realiza la Revisión de Pliegos y Estudios para el proceso, resuelve modificar la forma de pago y el código de proceso, y solicita una letra de cambio por el cincuenta por ciento de la cantidad al producto almacenarse;
- Que,** consta en Acta de fecha 11 de marzo de 2016, la Aprobación de los Estudios y los Pliegos del proceso de Giro Específico de Negocio Nro. GENSA –UNAEP-001-2016, "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO PARA MAÍZ AMARILLO DURO, SECO Y LIMPIO EN EL CANTÓN PUEBLOVIEJO DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS";

En mi calidad de Gerente General de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP", de conformidad con lo indicado en los artículos 48 y 49 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 49 y siguientes de su Reglamento General y de acuerdo con la Resolución Nro. UNA EP-2016-003.

RESUELVO

1. **AUTORIZAR** el inicio del proceso y aprobar los pliegos del proceso de Contratación del Giro Específico del Negocio de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP" **Nro. GENSA-UNAEP-001-2016 "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO PARA MAÍZ AMARILLO DURO, SECO Y LIMPIO EN EL CANTÓN PUEBLOVIEJO DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS"**. No incluye IVA.



2. **INVITAR** a la proveedora: **PERLA GALIET JARA CEREZO.**, con RUC No. 1201062245001; a participar en el proceso para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO PARA MAÍZ AMARILLO DURO, SECO Y LIMPIO EN EL CANTPÓN PUEBLOVIEJO DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS"**.

Cabe señalar que la invitación antes indicada no limitará la participación de otros oferentes en el presente proceso. 

Dado y firmado en Ecuador, a los

17 MAR 2016

Mgs. Mao Lam Palacios

 **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD
NACIONAL DE ALMACENAMIENTO "UNA EP"**

